



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00793970- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Lo presentado a N° de orden 2, por el Ing. Agr. Esp. Jorge O. DUTTO, Director del CENTRO de TRANSFERENCIA (CT) en "GESTIÓN AMBIENTAL (CeTGA)", por la cual informa los cambios en la nómina de integrantes, así como también en las líneas de incumbencia, en el marco de la ordenanza del HCS 1/2015; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD 223/2016, se aprueba la creación del CT en Gestión Ambiental.

Que cuenta con el aval favorable de la Secretaria de Innovación y Vinculación Tecnológica de esta Casa.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar las modificaciones presentadas por el Director del CT en Gestión Ambiental, que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: Actualizar la nómina de integrantes del CT en Gestión Ambiental, que se detalla a continuación:

Ing. Agr. Fátima A. ROMERO (Leg. 46.866)

Ing. Agr. Mariana S. FRÍAS (Leg. 53.889)

Ing. Ambiental Abril TRUCCHI (Leg. 54.092)

Ing. Agr. Daniel A. STOBRIA (Leg. 30.076)

Dra. Ing. Agr. Paola A. CAMPITELLI (Leg. 37.244)

Mgter. Biól. Mariela ARCHILLA (Leg. 52.263)

Ing. Agr. Esp. Silvia M. CHAPRESTO (Leg. 43.433)

Ing. Agr. Esp. Guillermo JEWSBURY (Leg. 31.917)

Ing. Agr. Mgter. Pablo Agustín MERCADAL (Leg. 54.329)

Arq. Silvina MOCCI (Leg. 41.193)

Magister Arq. Nadia Paola BARBA (Leg. 50.619)

Dra. Arq. Cristina Mariana DEBAT (Leg. 47.918)

Mgter. Arq. Román CARACCIOLO VERA (Leg. 48.182)

Arq. Betiana BERGER MORALEJO (Leg. 55.901)

ARTÍCULO 3°: Disponer que el CT en Gestión Ambiental tendrá como espacio físico de funcionamiento el Laboratorio Gestión Ambiental, ubicado en el Primer piso del edificio de Laboratorios Heriberto Fisher de la FCA.

ARTÍCULO 4°: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en los legajos personales y a la Secretaría General y al Área Económica Financiera. Cumplido, pase a la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica, para la registración de la misma. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.